

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

EN EL MARCO DEL PROGRAMA S107 APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, COMPONENTE VI. SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A las personas y grupos de productores con actividades pecuarias del Estado de Tamaulipas, de los Municipios de Aldama, Soto la Marina, González, Bustamante, Tula, Miquihuana, Llera, Padilla, Güémez y Victoria.

OBJETIVO:

Brindar servicios para capacitación y asistencia técnica a personas productoras, de la población objetivo que desarrollan actividades pecuarias en localidades rurales con niveles de marginación muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 de las ROP del Programa S107.

BASES

I.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PRODUCTORAS.

Todos los Solicitantes deberán presentar:

1. **Anexo I-B Solicitud de apoyo** (llenada y firmada).
2. **Anexo XVII Relación de solicitantes** (impresa y en archivo electrónico).
3. **Identificación oficial vigente con fotografía:** INE, pasaporte, cartilla militar, credencial del INAPAM. (para personas morales y grupos organizados, presentar del representante legal).
4. **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, en caso de no incluirse en la identificación oficial. (para personas morales y grupos organizados, presentar del representante legal).
5. **Comprobante de domicilio** (recibo de luz, agua, predial, teléfono o constancia de residencia emitida por el municipio o autoridad de la comunidad) con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha en que presente la solicitud. Para grupos el del representante legal o de grupo.
6. **Acreditar la propiedad o legal posesión del predio**, mediante documento validado por autoridad que corresponda (certificado parcelario, escritura pública, contrato de arrendamiento, comodato o usufructo, debidamente sustentado).

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Para Grupos Organizados de Productores:

- **Acta de asamblea y de designación de representantes**, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la autoridad municipal correspondiente.
- **Carta Compromiso de Participación**. Anexo VI.
- **Cesión de derechos**. Anexo XVIII-2.

Además, por cada integrante del grupo, presentar la siguiente documentación:

- **Identificación oficial vigente con fotografía**: INE, pasaporte, cartilla militar, credencial del INAPAM.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.
- **Documento oficial que acredite la legal posesión**, de cada uno de los integrantes del grupo.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS.

Brindar servicios para capacitación y asistencia técnica a personas productoras, a través de personal técnico contratado con el fin de desarrollar e incrementar sus capacidades productivas.

III.- TIPO DE APOYO.

Apojo económico, mediante transferencia bancaria a los Titulares de derecho para el pago de servicios de capacitación y asistencia técnica, en su caso, a la persona proveedora al presentar cesión de derechos (Anexo XVIII-2).

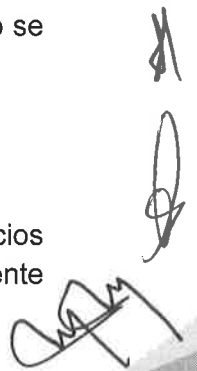
IV.- MONTO DEL APOYO.

Subsidio de hasta \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo para el pago de servicios para el desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico, por grupo de trabajo asignado al personal técnico.

Los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que en su caso se cuente durante el ejercicio 2024.

V.- PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS Y ESPECIES.

De acuerdo a las prioridades determinadas por la Instancia Ejecutora, los servicios solicitados estarán enfocados para atender las Especies y Municipios según el siguiente cuadro:



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Área	Especies	Municipio
Pecuaria	Bovino	Aldama, Soto La Marina y González
	Caprino	Bustamante, Tula y Miquihuana
	Apícola	Llera, Padilla, Güémez y Victoria

VI.- VENTANILLAS AUTORIZADAS.

Recepción.

Las solicitudes serán recibidas en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal; ubicadas en el Kilómetro 5.5 de la Carretera Victoria- Soto la Marina en Cd. Victoria, Tamaulipas.

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

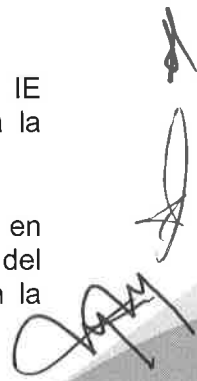
Área	Contacto	Cargo	Correo	Teléfono
Dirección de Extensionismo Pecuario y Forestal	MVZ. Eduardo Esteban Maraboto Martínez	Director de Extensionismo Pecuario y Forestal	eduardo.maraboto@tamaulipas.gob.mx	Tel. (834)107 0781, Ext.48731

VII.- PERIODO DE VIGENCIA

La vigencia de la presente convocatoria es del 14 al 20 de febrero del 2024.

VII.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- En el caso del componente de Capacitación y Asistencia Técnica, la IE correspondiente emitirá la convocatoria a los Titulares de derecho, posterior a la disponibilidad presupuestal del programa.
- La IE correspondiente dictaminará el cumplimiento de los Titulares de derecho en cuanto a los criterios de elegibilidad y requisitos para acceder a los apoyos del concepto Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico, con base en la normatividad establecida en las ROP.



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

- Una vez seleccionados los Titulares de derecho, el Comité Técnico, validará las solicitudes dictaminadas como positivas.
- Posteriormente la IE correspondiente emitirá la convocatoria para contratación de personal técnico que será asignado a los Titulares de derecho de acuerdo con los servicios solicitados.
- El personal técnico será seleccionado por la IE correspondiente la cual verificará el cumplimiento con los criterios de elegibilidad y requisitos para su contratación en el concepto Desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico.
- Una vez seleccionado el personal técnico que prestará el servicio, Comité Técnico validará su aprobación para la contratación.
- La propuesta del personal técnico presentada por la IE para atender las necesidades de servicios de los Titulares de Derechos, deberá haber cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en las ROP y se considerará el buen desempeño en la prestación de servicios de ejercicios anteriores, así como el resultado de la evaluación que para tal propósito establezca la IE.
- Para la coordinación operativa de los servicios de Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico, se podrá contar con personal que supervise el cumplimiento del programa de trabajo que el personal técnico ofrece a los productores.

VIII.- RESTRICCIONES

Serán dictaminadas como negativas aquellas:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la priorización de territorios y especies establecidos en el punto V de esta convocatoria.

IX.- SUPERVISION

Las solicitudes aprobadas estarán sujetas a la supervisión y seguimiento de la Instancia Ejecutora.

X.- CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La emisión del dictamen de resolución se realizará tres días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas de atención de cada Área, publicando el listado de

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

solicitudes dictaminadas positivamente, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/> y los listados impresos en las ventanillas de recepción.

- La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Instancia Ejecutora.

XI. INFORMACION

Para mayor información respecto a este Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la ventanilla autorizada.

* Todas las Consultas, formatos y anexos, están **disponibles en la página web** en la página <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/> o se podrá solicitar al correo electrónico extensionismo.sdr@tamaulipas.gob.mx

ATENTAMENTE



ING. ANTONIO VARELA FLORES

Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

Se emite la presente Convocatoria en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 14 días del mes de febrero del año 2024.

